

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30025 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 226/2009 Plastics Cubells, S.L.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Plastics Cubells, S.L., con domicilio en calle Afores, s/n, de Cubells (Lleida), con CIF número B-25518119 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida al tomo 793, hoja número L-15237.

Fecha del auto de declaración: 8 de julio de 2009.

Administrador concursales: Gerard Canals Torrent, como Letrado, con domicilio en calle Lluís Companys, 1-7.º, 1.ª y teléfono 973 26 70 99.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 14 de julio de 2009.- El Secretario Judicial, Antonio Casas Capdevila.

ID: A090064131-1